



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Marzo de 1975.-

139/75

Expte. n° 2.021/73

VISTO:

La resolución n° 395/74 por la cual se da por aprobado Cursos de Apoyo a diversos alumnos que lo cursaron en virtud de las resoluciones n°670/73, / 806/73 y 909/73; teniendo en cuenta que es necesario incluir a alumnos que / fueron omitidos por error de transcripción y en uso de las atribuciones con- feridas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

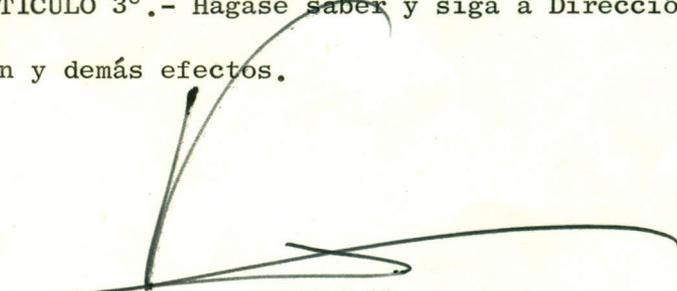
R E S U E L V E:

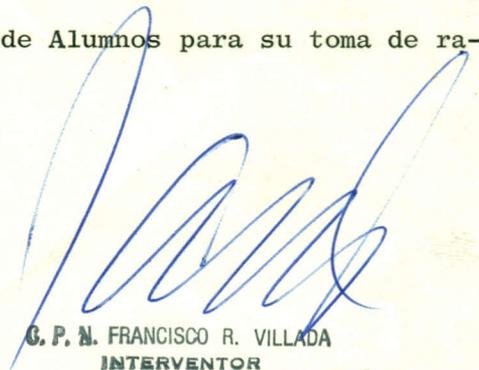
ARTICULO 1°.- Incluir en el artículo 1° de la resolución n° 395/74 a los si- guientes alumnos:

TOLABA, Carmen Rosa	L.C.N° 5.677.379
GUEVARA, Hugo Carlos	L.E.N° 6.245.341
FONTAÑEZ, Mario César	L.E.N° 7.247.176

ARTICULO 2°.- Incluir en el artículo 4° de la resolución n° 395/74 a la Srta. Pilar Lucrecia BLASCO, L.C.N° 5.604.653.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra- zón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR